

TELETRAMITACIÓN DE SOLICITUDES

Si deseas acceder a ciclos formativos de Formación Profesional Básica dispones de varias **opciones** a la hora de llevar a cabo tus **trámites para el procedimiento de escolarización** (solicitud, reserva de matrícula o matrícula) **a través de la Secretaría Virtual** de Centros:

1. Usando la **Clave iCAT**. Es un sistema muy fácil de usar que no requiere ninguna configuración especial de tu navegador. Es una clave personal que recibirás en tu móvil con la que podrás realizar todos tus trámites y consultas. **Te aconsejamos esta opción** puesto que es la más cómoda para ti, ya que no tendrás que presentar nada en el centro (ni solicitud ni documentación).
2. Si dispones de **certificado digital**, también puedes usarlo para realizar los trámites.
3. En caso que no dispongas de certificado digital o no desees usar la **Clave iCAT**, podrás acceder mediante **cumplimentación en línea** de la solicitud. De esta forma podrás rellenarla para, posteriormente, imprimirla y presentarla en el centro que hayas solicitado en primer lugar, antes de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DIGITAL:

<https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/certificado-de-representante/administrador-unico-solidario/solicitar-certificado>

MÁS INFORMACIÓN DE LA CLAVE ICAT EN:

<http://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza/icat>

¿Qué tengo que hacer para solicitar una Clave iCAT?

1. Descarga la solicitud del **Anexo I** si deseas solicitar la Clave iCAT para enseñanzas o trámites que **no requieren información de carácter tributario**. Por ejemplo, para enseñanzas de FP en oferta completa, pruebas de acceso o de obtención de título, ... Tendrás que rellenar "a mano" esta solicitud por duplicado.
2. Si vas a solicitar una Clave iCAT para enseñanzas que **sí requieren información de carácter tributario** (por ejemplo, para las enseñanzas a distancia si deseas obtener reducción de precios públicos o para aquellas en las que se tiene en cuenta el número de miembros de la unidad familiar) tienes dos opciones:
 1. Solicitar la Clave iCAT **a través de la Secretaría Virtual** de Centros. De esta forma cumplimentarás online el anexo. No olvides que deben firmar los miembros de la unidad familiar que aparecen y que tienes que entregarlo en un centro educativo (paso 3)
 2. Descargar la solicitud del **Anexo II**. Tendrás que rellenar "a mano" esta solicitud por duplicado.
3. Una vez tengas el anexo I o II relleno, acude a **cualquier IES, IPEP, SIPEP o EOI** de la Red de Centros públicos de Andalucía **con tu DNI**.
4. En el centro verificarán tu identidad mediante tu DNI y comprobarán los datos de tu solicitud de Clave iCAT consignados en el anexo. A continuación, te entregarán una copia de tu solicitud de clave sellada.
5. En poco tiempo **recibirás tu Clave iCAT por SMS** al número de teléfono móvil que indicaste en tu solicitud.